

11

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A INCLUIR BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo que por el que se exhorta a la SHCP a incluir Baja California Sur en los lineamientos del fondo para fronteras, presentada por el por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del grupo parlamentario del PAN.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero de 2014 el diputado Francisco Pelayo Covarrubias, del grupo parlamentario del PAN presentó punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP a incluir Baja California Sur en los lineamientos del fondo para fronteras.

2.- Con fecha 28 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A INCLUIR BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FRANCISCO PELAYO COVARRUBIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Comisión Permanente, el presente punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Compañeros diputados: la homologación del impuesto al valor agregado (IVA) en los estados fronterizos provocará un aumento a los precios del 5%, que entre otras cosas implica, que en la región también se incremente la pobreza, el desempleo y disminuya el poder adquisitivo local.

La colindancia con los estados del país más desarrollado y de la principal economía mundial, o las dificultades para el traslado de mercancías como en el caso de mi estado, Baja California Sur, requieren de un trato que permita en condiciones de igualdad, con sus partes atender ésta demanda social.

La necesidad de tener un trato diferenciado en la Frontera del país responde a que el consumo no se presenta en idénticas condiciones en la región fronteriza con el resto del país, pues la cercanía de aquella con otra nación altera los patrones de consumo. De esta forma, el trato diferencial tiene el fin de no afectar la competitividad y de estimular el comercio nacional en la frontera, desalentando el consumo de bienes y servicios del extranjero.

La recién aprobada miscelánea fiscal, por el PRI y el PRD, con una visión simplista adoptada por el gobierno federal no toma los aspectos económicos y sociales de la frontera, y acepta implícitamente la pérdida de competitividad y la concentración del bienestar que resulta del incremento del IVA en los Estados afectados, que en suma agrava la fuga de consumidores y la mala distribución del ingreso en la frontera, por lo que la política tributaria federal no puede ser ajena a estos efectos económicos y sociales a nivel regional y no debe basarse sólo en consideraciones de recaudación globales, además de que no garantiza que los recursos extraordinarios captados por las reformas aprobadas lleguen a corto plazo.

Baja California Sur, se encuentra inmerso en esta dinámica como parte de la región fronteriza cuya población fácilmente se identifica por medio de su situación geográfica, pero que al mismo tiempo obedece a la dinámica intrínseca de franja fronteriza por fenómenos interculturales y transculturales.

Baja California Sur, a raíz de su condición geográfica, adquiere un carácter distinto a las entidades fronterizas, ya que es el estado que se ve más afectado debido a las condiciones de competencia respecto de las empresas del resto del país, pues las personas físicas y morales de este estado tienen que añadir siempre a sus costos, altos precios de traslado de mercancías

El efecto absoluto sobre el monto de las ventas de las empresas Sudcalifornianas, dependerá del incremento porcentual de precios que ocasione la nueva tasa de IVA y se

podrían enfrentar contracciones de la producción y cierre de fuentes de empleo, que golpearían sobre todo a comerciantes minoristas y mayoristas, cuya competitividad está estrechamente asociada al factor precio, lo cual sería un golpe crítico, afectando el turismo, la pesca, a los ganaderos, y toda la Actividad económica, dañando la economía de los más de 600 mil sudcalifornianos.

El fondo de compensación por la homologación del IVA, planteado en el Presupuesto de Egresos de la Federación cuyo propósito es contribuir con el desarrollo económico, y del que aún desconocen de qué manera se repartirán y en base a qué concepto, es insuficiente, ya que no abona al crecimiento, ni contribuye con el desarrollo económico, ya que no cubrirá las afecciones que tendrán nuestros estados en la frontera.

Este fondo de compensación no resuelve el problema del impacto negativo que causará la homologación del IVA en las zonas fronterizas, y es un instrumento político de corto plazo de quienes la aprobaron para tratar de remediar mediática y políticamente los reclamos, la frustración y la impotencia de los ciudadanos afectados.

Por ello y desde el inicio el Partido Acción Nacional, voto en contra de esta Reforma centralista, sin visión y basada totalmente en el desconocimiento de la dinámica regional de los estados que componen la región fronteriza.

El artículo décimo segundo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, cita que en el Anexo 19 del Presupuesto de Egresos se prevé la cantidad de 3 mil Millones de Pesos, para la constitución del Fondo para Fronteras, el cual tendrá por objeto el otorgamiento de subsidios para contribuir al desarrollo económico de las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país y que el ejercicio de los recursos de dicho Fondo estará sujeto a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, dentro del primer trimestre de 2014, lo que deja a criterio de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público la repartición de dichos fondos.

La redacción de este transitorio nos remite a que las entidades cuyo territorio tengan colindancia en la línea con otro país serán considerados en este fondo, sin embargo, Baja California Sur, no cuentan con colindancia directa con la línea divisoria internacional, por lo que queremos dejar en claro que estos estados sean parte del Programa de Apoyo en la Frontera.

Por ello, sometemos a su consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que en los lineamientos del Fondo para Fronteras, se consideren recursos suficientes para el estado de Baja California Sur.

Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de enero de 2014.

Diputado Francisco Pelayo Covarrubias (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los integrantes de la Tercera Comisión reconocemos que el fondo de compensación por la homologación del Impuesto al Valor Agregado del 11 al 16 por ciento, planteado en el Presupuesto de Egresos de la Federación tiene como propósito contribuir con el desarrollo económico en los estados fronterizos, con recursos de tres mil millones de pesos para compensar a los estados fronterizos del Norte y Sur del país afectados por dicha homologación.

Sin embargo, la redacción de este transitorio señala que las entidades cuyo territorio tengan colindancia en la línea con otro país serán considerados en este fondo, este no es el caso de Baja California Sur, ya que no cuenta con colindancia directa con la línea divisoria internacional. No obstante lo anterior, dicha entidad si era contemplada dentro del listado de estados en los que se pagaba la tasa del 11 por ciento de Impuesto al Valor Agregado, por lo cual en este momento se encuentra sin una medida compensatoria derivada de la homologación del impuesto señalado.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para que considere incluir recursos suficientes para el estado de Baja California Sur en los lineamientos del Fondo para Fronteras, o bien, sea sujeto de algún otro tipo de compensación tomando en cuenta el impacto que para la entidad significará el incremento del IVA.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 28 de enero de 2014.*

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo Treviño
Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo Flores
Ramírez


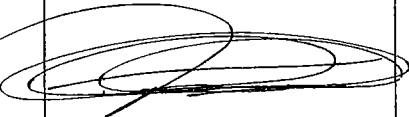

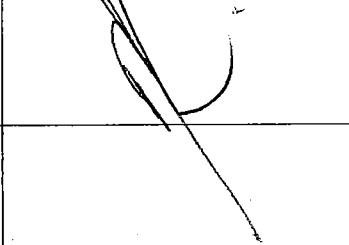
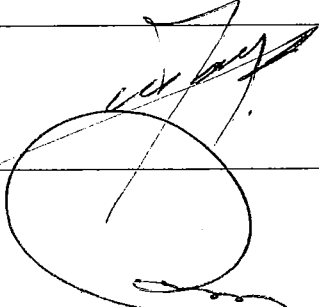

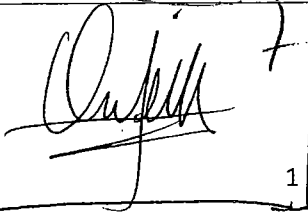
Dip. Ricardo Cantú Garza

Dip. Ricardo Mejía
Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A INCLUIR
BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS.**

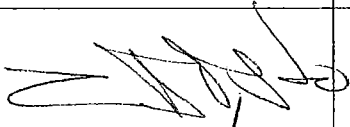
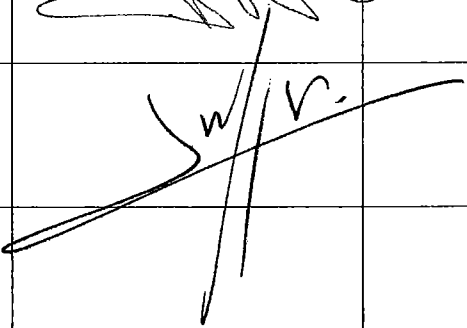
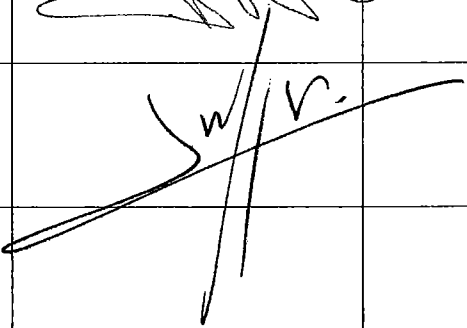
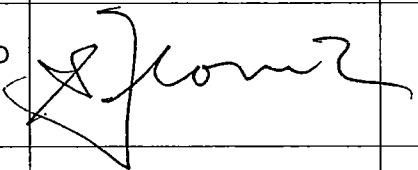
VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano	E. C.		
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			
Sen. Juan Fajó	 1		

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP A INCLUIR
 BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO PARA FRONTERAS.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja	